

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACIÓN, DE INVESTIGACIÓN PESQUERA, ASÍ COMO DEL EQUIPAMIENTO DE GEOLOGÍA INSTALADOS EN EL BUQUE OCEANOGRÁFICO “EMMA BARDÁN” Y EN EL BUQUE OCEANOGRÁFICO “MIGUEL OLIVER”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACION ARMONIZADA.

Ref: TEC00005279

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de navegación, de investigación pesquera, así como del equipamiento de geología instalados en los buques de investigación pesquera y oceanográfica “Emma Bardán” y “Miguel Oliver”.

Los buques EMMA BARDÁN y MIGUEL OLIVER, objeto del servicio de mantenimiento, tienen la siguiente clasificación por parte de Bureau Veritas:

Emma Bardán

I ✘ HULL ✘ MACH Special service / OCEANOGRAPHIQUE Unrestricted navigation

Miguel Oliver

I ✘ HULL ✘ MACH Special service / Oceanographic and Fishing Research Unrestricted Navigation Ice Class IB ✘ AUT-UMS ✘ AUT-PORT ✘ REF-CARGO -QUICKFREEZE ✘ ICE CLASS IB ✘ ALM ✘ ALS

Cualquier modificación que se realice en el buque tanto de estructura como en equipamiento deberá tener en cuenta estos parámetros.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 EQUIPOS TÉCNICOS OBJETO DEL CONTRATO

Equipos instalados a bordo del buque de investigación pesquera y oceanográfica “Emma Bardán”

Equipamiento de navegación

- GMDSS A3 Consola



- Radiogoniómetro TL440a
- Alarma para receptor AIS MOB WamBlee W440
- Corredora Electromagnética EML224
- Piloto Automático AP50
- Estación Meteorológica Aanderaa
- Receptor Navtex NCR-333
- Giroscópicas GC 80
- Receptores DGPS GN33
- Sonda Hidrográfica EA 600 12/38 kHz
- Sistema de Identificación Automática AI80
- UPS 1500 VA Puente
- Sistema de Cartografía Electrónica OLEX
- Renovación anual de cartografía OLEX actual del buque(ver desglose en punto 2.2 apartado 15)

Equipamiento de investigación pesquera

- EcoinTEGRADOR de ecos EK60
- Sistema de Monitorización de la Red de Arrastre ITI + sensores

Equipamiento de geología

- Sonda Multihaz-EM 2040CD
- Ecosonda Sísmica TOPAS PS40
- Sistema de movimiento Seapath 330
- Receptor DGPS Fugro Seastar 3610
- Sensor velocidad sonido superficie Micro SV.
- Perfilador Minox X
- UPS 1500 VA Acústica

Equipos instalados a bordo del buque oceanográfico "Miguel Oliver".

Equipamiento de navegación

- Sistema de Posicionamiento Dinámico SDP10
- Sensor de Viento Ultrasónico Wind Observer II ,incluido en el Sistema de Posicionamiento Dinámico.
- GMDSS A3 Consola
- Radiogoniómetro TL440a

- Alarma para receptor AIS MOB WamBlee W440
- Corredera Doppler DL850
- Sonda Navegación GDS101
- Piloto Automático AP50
- Estación Meteorológica Aanderaa
- Giroscópicas GC 80
- Giroscópica SEANAV 300
- Receptores DGPS GN33
- Receptor DGPS Fugro Seastar 3610
- Sistema de Cartografía Electrónica OLEX
- Renovación anual de cartografía OLEX actual del buque(ver desglose en punto 2.2 apartado 14)
- Sistema de Cartografía Electrónica ECDIS900 MK5A
- Renovación licencia C-MAP Sistema ECDIS900 MK5A
- Radar RA42
- Radar Banda X . K-nav
- Radar Banda S . K-nav
- Receptor NAVTEX NCR-333
- Sistema de Identificación Automática AIS300
- Sistema de Splitter de VGA de APIS
- Sistema de Registro de Datos de Travesía VDR
- Comunicaciones Fleet 77

Equipamiento de investigación pesquera

- Sonar de Red FS20/25
- EcoinTEGRADOR de ecos EK60
- Sistema de Monitorización de la Red de Arrastre ITI + sensores de puertas y red
- Sistema de contacto monitorización de red PI50 + TVI

Equipamiento de geología

- Sonda Multihaz EM302 1ºx2º
- Ecosonda Sísmica TOPAS PS18
- Sonda Hidrográfica EA 600 12/38 khz
- Perfilador Doppler de Corrientes ADCP RD1
- Sistema de movimiento Seapath 320
- Unidad de Sincronización SSU
- Sonda de Apoyo al EcoinTEGRADOR ES60

- Sistema de Registro de Datos Oceanográficos MDM400
- Sensor velocidad sonido superficie Micro SV
- Perfilador AML PLUS X (40055)
- Perfilador Minos X
- Hidrófono S-1004
- NMEA Center Box

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS A REALIZAR

- 1.- Actualización de todo el software de operación a la versión más moderna, incluidas también las versiones estándar de los sistemas, modificaciones y opciones incluidas en la adquisición de los sistemas.
- 2.- Suministro de los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos durante el periodo de duración del contrato, según el libro de mantenimiento/entretenimiento de los equipos.
- 3.- Reparación y/o sustitución de repuestos de los equipos averiados, incluyendo soporte vía teléfono o fax, así como documentación del sistema.
- 4.- Las visitas de mantenimiento, el ADJUDICATARIO deberá informar con 15 días de antelación de la realización de cada una de las visitas al Inspector de Tragsatec en Vigo (D. Ángel Abalo Hermo).
- 5.- Visita/s anual de mantenimiento preventivo/continuo/correctivo en los buques oceanográficos Emma Bardán y Miguel Oliver:

Se realizarán al menos 4 visitas para cada uno de los buques de un ingeniero especialista representante del ADJUDICATARIO, durante la duración del contrato, comenzando desde el primer día de la firma de contrato.

Las visitas se realizarán dentro de un ámbito nacional, en cualquier puerto español, con una duración máxima de tres días. Las visitas que excedan de tres días, debido a circunstancias ajenas al control del ADJUDICATARIO, se cargarán por separado según la tarifa de servicio de la empresa adjudicataria que se deberá adjuntar con la oferta económica.

El importe ofertado cubrirá todos los gastos relativos a la visita del ingeniero, viaje, alojamiento y dietas.

Tragsatec y el ADJUDICATARIO acordarán las fechas de cada una de las visitas y el propósito de las mismas.

Durante las visitas se ejecutarán las siguientes tareas de manera genérica:

- Instalación de una nueva versión de software.

- Mantenimiento preventivo de todos los equipos suministrados por la empresa ADJUDICATARIA según la lista de equipos incluidos indicados anteriormente.
- Diagnóstico y solución de problemas a bordo de los equipos suministrados por la empresa ADJUDICATARIA, según la lista de equipos incluidos en este acuerdo.
- Reparación y sustitución de placas.
- Ayuda en la operación y formación de los operadores de los equipos suministrados por la empresa ADJUDICATARIA.

Para ello Tragsatec asumirá las siguientes responsabilidades:

Deberá tener un camarote individual a su disposición mientras dure su estancia a bordo si está disponible. Si las circunstancias no lo permitieran Tragsatec se hará cargo de su alojamiento en el puerto donde se realice la asistencia, siempre que se supere el máximo de tres días de visita incluidos en el objeto del contrato.

La manutención del técnico a bordo correrá por cuenta del Tragsatec, siempre que se supere el máximo de tres días de visita incluidos en el objeto del contrato.

- 6.- Elaboración de un Informe técnico con los trabajos realizados (Visitas de mantenimiento, soporte técnico, actualizaciones...), que deberá ser entregado en un plazo máximo de 72 horas desde la finalización de los mismos. La entrega de dicho Informe se realizará por correo electrónico al personal de Tragsatec que se detalla a continuación:

D. Ángel Abalo Hermo (aabalo@tragsa.es)

D. Abel Aupy Primo (aaup@tragsa.es)

D. Jose Ricardo Morales Poole (jmorale7@tragsa.es)

- 7.- Mantenimiento y revisión de los transductores acústicos y/o sensores, de los equipos listados de cada buque durante las varadas como si de una extensión de garantía fuese, incluye los daños por filtraciones de agua, así como un deterioro significativo debido a causas desconocidas, se excluye los daños físicos por varadas, colisiones, exceso con parámetros ambientales o mal manejo mecánico.
- 8.- Mantenimiento del software, incluyendo soporte vía teléfono o fax, instalación de nuevas versiones de los programas y actualización de la documentación y limpieza de virus.

Incluirá los siguientes servicios:

- Corrección de errores identificados en la Notificación del problema.
- Nuevas versiones de Software, cuando se disponga de ellas.
- Manual de versiones y documentación actualizada de usuario.

Tragsatec deberá notificar al ADJUDICATARIO si los equipos o programas se han movido de su localización inicial.

- 9.- Soporte técnico de 24 horas por teléfono y correo electrónico, sin cargo alguno para Tragsatec. Tragsatec enviará al ADJUDICATARIO en caso de que sea necesaria una copia de las facturas correspondientes a dichas comunicaciones para su correspondiente abono.

10.- Notificación de Errores

En caso de que Tragsatec descubra que en la versión actual del software hay un fallo sobre lo que viene definido en la documentación, Tragsatec deberá notificar al ADJUDICATARIO dicho fallo antes de 15 días.

Tragsatec notificará por escrito y definirá las acciones realizadas, incluyendo los datos necesarios para reproducir el error. Igualmente las peticiones de servicio se realizarán por escrito, describiendo claramente en que consiste el fallo o error.

La mera notificación del error por parte de Tragsatec significará la petición de servicio o asistencia técnica para subsanar el error al ADJUDICATARIO, no siendo necesario realizar petición expresa de petición de servicio o asistencia técnica.

11.- Plazo de Respuesta del ADJUDICATARIO

Como respuesta inmediata el ADJUDICATARIO enviará un acuse de recibo a dicha notificación tanto al buque como al inspector de tierra.

El ADJUDICATARIO proporcionará la solución a dicho problema así como el procedimiento de cómo llevar a cabo dicha solución.

Se suministrará una versión nueva de software en caso de ser un problema de software en un plazo máximo de 24 horas.

Se suministrarán los repuestos necesarios a bordo en caso de tratarse de un fallo del hardware en un plazo máximo de 24 horas.

Si el problema es de mal funcionamiento se realizará una asistencia técnica correctiva a bordo.

La respuesta telefónica inmediata tendrá un plazo de subsanación de 24 horas. En caso de que no se haya subsanado el problema comienza a aplicarse el plazo de 72 horas desde la notificación por parte de Tragsatec para la realización de la asistencia técnica por parte del ADJUDICATARIO.

- 12.- Las exigencias de Capitanía Marítima en la Revisión periódica radioeléctrica para la obtención del Certificado según normativa vigente, deberá estar cubierta íntegramente por el ADJUDICATARIO, la cual pasará a ser la "Empresa de Mantenimiento en tierra" para propósitos de inspección radioeléctrica.

- 13.- Renovación anual de la cartografía electrónica CMAP actual del buque Miguel Oliver.

- 14.- Renovación anual de la cartografía electrónica OLEX del buque Miguel Oliver:

- Zona 2: North Sea & North East Atlantic.

- Zona 3: Mediterranean & Black Sea.

15.- Renovación anual de la cartografía electrónica OLEX del buque Emma Bardan:

- North Atlantic - West coast of France
- North Atlantic - Bay of Biscay
- North Atlantic - North West Coast of Spain
- North Atlantic - Coast of Portugal
- Atlantic Ocean - North Coast of Morocco
- Azores, Madeira and Canary Island
- Mediterranean Sea - Alborán Sea
- East Coast of Spain and Balearics Island
- Mediterranean Sea - south coast of France

16.- Cursos formación:

Entrenamiento y formación de la tripulación del buque dentro del mantenimiento preventivo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Curso de refresco de Operación (3 días).
- Curso de refresco de Mantenimiento (2 días).

Todas estas acciones las coordinará y llevará a cabo el personal de la empresa ADJUDICATARIA según las fechas que se acuerden con Tragsatec

En el caso que durante el periodo de duración del contrato, cualesquiera de los buques permaneciera amarrado en el puerto base durante un periodo mínimo de 15 días, con excepción de los periodos establecidos para los mantenimientos del buque, y por tanto no siendo necesarios los trabajos de mantenimiento de los equipos objeto del contrato, se deberá deducir el coste quincenal o mensual en la facturación del buque amarrado, tal que como se establece en el apartado de Facturación.

2.3 LIMITACIONES

El ADJUDICATARIO podrá solicitar a Tragsatec comprometerse a actualizar el Software estándar, sistemas operativos, gestor de ventanas, etc., de cualquier procesador antes de una nueva versión o actualización, si así se requiere para el correcto funcionamiento de la nueva versión o actualización.

El coste de trabajos en astilleros, incluyendo varadas, no se encuentra incluido en este contrato de mantenimiento.

Si al término del servicio solicitado se demuestra que se ha producido por un uso incorrecto o negligente del sistema por parte del usuario, no se cubrirá este servicio en el contrato de mantenimiento y se cargarán los gastos producidos según la tarifa estándar de servicio de la empresa ADJUDICATARIA.

Igualmente la conexión de equipos externos con los equipos incluidos en este contrato deberá ser coordinada y no se aceptará que se conecten periféricos sin previo aviso o se realice cambios respecto a la instalación original por personal que no haya participado en cursos técnicos de mantenimiento que se han llevado a cabo para el personal de Tragsatec dentro de los programas de formación incluidos en este contrato.

No se admite la presentación de variantes

Madrid, 24 de febrero de 2020